



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 5281 /

VALLENAR,

31 AGO 2012

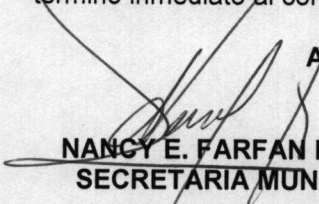
VISTOS

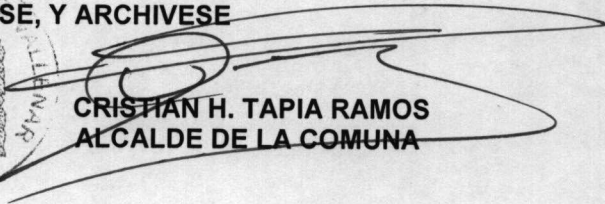
- 1.- La necesidad de contar con servicios de una persona con vehículo para reemplazo de conductor de Centro de Salud Familiar Estación por feriado del titular.
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 3.- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DON RUBEN ENRIQUE ORREGO SANTIBAÑEZ**, RUT N°13.532.000-5, a contar del 1 al 10 de Agosto de 2012, para que se desempeñe en Centro de Salud Familiar Estación, debido a feriado legal del titular don Roger González Angel.
- 2.- Cancelese a **DON RUBEN ENRIQUE ORREGO SANTIBAÑEZ**, el valor de \$166.667.- (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuesto incluido, por el período comprendido entre el 1 al 10 Agosto de 2012, el que será pagado por período vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas de aplicación de Fondos en Administración respectivamente.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, encargada del control de su trabajo, para poner término inmediato al contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**


**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo salud Municipal
- Unidad de Personal

CHTR/NEFR/CADH/SSRG/OARN/orn